



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

19 DE DICIEMBRE DE 2019

Siendo las 3 p.m. del diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve, los miembros integrantes del Concejo Municipal de la Municipalidad de La Victoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde, George Patrick Forsyth Sommer, con la presencia en la mesa de la Lic. Luz Yanina Abanto Abanto Gerente Municipal y del Dr. Jorge Andújar Moreno, quien actúa como Secretario General del Concejo, se reunieron en la Sala B. Leguía ubicada en la Av. Iquitos 500 del Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima.

El señor alcalde saluda a los señores regidores, funcionarios y a los vecinos presentes; y dispone que el Secretario General pase lista de asistencia de los señores miembros convocados, conforme al Reglamento Interno de Concejo de esta Municipalidad.

El Secretario General pasa la lista, asistiendo los siguientes regidores: Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra, Carlos Gustavo Eduardo Ballón Lavagna, Abraham Samuel De La Paz Chaupín, Diego Alfonso Chumbiray Loayza, Jorge Luis Rivera Inuma, José Carlos Pérez Albela Merino y Adrián Edinson Félix Quispe, e informa al alcalde que se cuenta con el quórum reglamentario.

Alcalde. - Secretario General someta a votación a efectos de realizar la presente sesión extraordinaria de urgencia:

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL, DE VOTOS
07	0	07
APROBADO	UNANIMIDAD	



Señor alcalde: Muy bien. Aprobado por unanimidad.

Primer punto

Donación a favor de la Municipalidad Distrital de La Victoria por parte de la empresa privada en la ejecución de obras en el Parque García Calderón.



Secretario general.- Se ha evacuado el dictamen conjunto de tres comisiones, la comisión de planificación presupuesto y asuntos legales, la comisión de desarrollo urbano, y la comisión de gestión ambiental, en el cual los señores regidores consignan que la empresa Desarrollo Inmobiliario FT SAC tiene la intención de donar a favor de la entidad para el mejoramiento y mantenimiento del parque García Calderón,

valorizado en S/ 480,813.20 soles, de acuerdo a la propuesta esquemática del proyecto, este proyecto se encuentra en forma favorables de la subgerencia de obras públicas y mantenimiento, la gerencia de desarrollo urbano, así mismo cuenta con el informe favorable de la subgerencia de áreas verdes y saneamiento, de la subgerencia de planeamiento y modernización y de la gerencia de asesoría jurídica, por todos estos fundamentos técnicos los señores regidores

Artículo primero. - Recomiendan al concejo municipal aceptar la donación por parte de la empresa Desarrollo Inmobiliario FT SAC a favor de la municipalidad distrital de La Victoria consistente en la elaboración del expediente y ejecución del proyecto "mejoramiento y mantenimiento del parque García Calderón, zona 37 en el distrito de La Victoria".

Artículo segundo. - Recomiendan a las áreas competentes de la municipalidad que cumplan sus funciones para el mejor desarrollo de este acuerdo.

Alcalde. - muy bien. ¿Alguna consulta? Pasamos a votación

Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
07	0	07
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Muy bien. Aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

Segundo punto:



Donación a la Municipalidad de La Victoria por parte de empresa privada para ejecución de obras para las víctimas de la violencia.



Secretario general.- Se ha evacuado el dictamen conjunto de tres comisiones, la comisión de planificación presupuesto y asuntos legales, la comisión de desarrollo urbano, y la comisión de gestión ambiental, en el cual los señores regidores consignan que la empresa Desarrollo Inmobiliario FT SAC, ofrece una donación que consiste en la ejecución de un proyecto de infraestructura, mano de obra y materiales para programas de proyectos sociales, se trata de apoyar al albergue que acoge a 15 niñas y adolescentes de 11 a 17 años víctimas de la violencia familiar, abuso sexual y abandono, cuenta con los informes correspondientes de la gerencia de asesoría jurídica, de la herencia de administración y finanzas, la subgerencia de abastecimiento, la subgerencia de proyectos de inversión, y la subgerencia de planificación y modernización, se establece que son tres donaciones, la primera de la



empresa Desarrollo inmobiliario FT SAC por la cantidad de S/ 259,609.00 soles, la empresa Desarrollo inmobiliario FG SAC por S/ 118,000.00 soles, la empresa Desarrollo Paseo de la República SAC por S/ 94,400.00 soles, en total la donación es de S/ 472,000.00 soles, con todos estos informes que se consignan en el dictamen

Artículo Primero. - Recomendar al concejo municipal aceptar la donación por parte de las empresas Desarrollo Inmobiliario FT SAC, Desarrollo Inmobiliario FG SAC, Desarrollo Paseo de la República SAC a favor de la municipalidad distrital de La Victoria, consistente en mano de obra y materiales valorizados en un monto de S/ 472,000.00 soles para la remodelación del albergue de mujeres víctimas de la violencia física y psicológica en el distrito de La Victoria.

Alcalde. - Muy bien. Aprovecho también para comunicar que ya se inició el trabajo de poner piso de concreto a 200 casas, aparte van a poner los techos, también se va poner una panadería.

¿Alguna consulta? Pasamos a votación.

Se somete a votación.

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
07	0	07
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Muy bien. Aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

Tercer punto:

Convenio para la implementación del Boulevard de la gastronomía en el distrito de La Victoria, Asociación Fusión Perú, Asociación centro comercial Marca Perú y la Asociación 24 de setiembre.

Secretario general.- sobre este punto de la agenda se han evacuado tres dictámenes por cada uno de las asociaciones que se han mencionado, en las cuales se señala la Ordenanza N° 325-MLV, asimismo se hace mención al decreto de alcaldía “sobre plan piloto de implementación de boulevard turístico de gastronomía y deportes”, en tal sentido La subgerencia de comercio informal propone la celebración de estos convenios con estas asociaciones, a fin de cumplir con los niveles de competitividad económica en el distrito. Asimismo cuenta con el informe técnico favorable de la gerencia de desarrollo económico, la subgerencia de educación cultura y turismo, la subgerencia de panificación y modernización y la de gerencia de asesoría jurídica, por todos estos fundamentos técnicos los señores regidores.



Artículo primero.- Recomendar al concejo municipal aprobar la suscripción de convenio de cooperación entre la asociación de comerciantes modulados fusión Perú y la municipalidad de La Victoria para la implementación del boulevard turístico gastronomía y deportes, en el distrito.

Artículo segundo.- Recomendar al concejo municipal aprobar las reglas a cumplir en las cuales están consideradas en los anexos correspondientes y piden a las áreas del caso para que cumplan sus funciones para el mejor cumplimiento de los tres convenios que se están presentando para su aprobación.

Alcalde.- Mauricio no podrías informar con cuanto no van apoyar las asociaciones.

Subgerente de Comercio Informal y Mercados. - El monto anual total es de S/ 206,250.00 soles que está compuesto de un aporte voluntario de 25 soles diarios por cada uno de los participantes. En total los participantes son 25, 8 pertenecen a la Asociación Fusión Perú, 9 a la Asociación Marca Perú y 8 a la Asociación 24 de setiembre.

Alcalde. - ¿Alguna consulta?

Regidor Pérez Albela.- Felicito la iniciativa, porque esto es un bien para la gestión, vivo en la zona y sé que es álgida y peligrosa, el día de ayer me constituí al sitio, hable con los vecinos y están de acuerdo con el proyecto, pero no tenían conocimiento que iba hacer de 5 las 12 de la noche y de lunes a domingo, por otra parte manifiestan que se les prometió a ellos que tenían la preferencia como vecinos de la zona, de poder vender ellos ciertos productos, y que no se les ha dado la facilidad, y por eso me extraña que ya este aprobando tan prontamente y con tres asociaciones y bueno mañana van estar en la inauguración sería bueno coordinar para evitar otra situaciones.



Alcalde.- Por favor Mauricio coméntanos sobre esta consulta.

Subgerente de comercio informal y mercados.- Primero quien les habla ha hecho la consulta y si se les ha informado que iba a ser nocturno, segundo, no he recibido a nadie en la oficina que este interesado en poner su módulo, que se acerque que lo invitamos a participar en el proyecto, esto es la primera parte, faltan como 70 módulos mas, va haber oportunidades para muchas personas

Alcalde. - ¿Alguna otra consulta?



Regidor Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra. - Esto es muy positivo para la gestión porque estamos creando fuentes de trabajo. La comida peruana se ha posicionado a nivel internacional, estamos en un lugar privilegiado junto con México y China.

También recuperamos espacio, no hay espacio peligroso, ejemplo Medellín, antes nadie quería ir a esa ciudad, pero ahora en base de esfuerzo, a la autoridad, hoy es ordenada y tranquila que muchos quieren visitar. Excelente la idea.

Alcalde. - ¿Alguna otra consulta? Pasamos a votación.

Se somete a votación:

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
07	0	07
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Muy bien. Aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

Cuarto punto

Dispensa de lectura y aprobación del acta

Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
07	0	07
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien aprobado por unanimidad.

El señor alcalde levanta la sesión, siendo las 3:30 p.m.


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

Jorge Arturo Andújar Moreno
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 LAVICTORIA
 ES SU GENTE

George Patrick Forsyth Sommer
ALCALDE

